

ter localista y de abierta resistencia a someterse a las disposiciones del centro; la otra, civilista y dispuesta al cumplimiento pacífico de las leyes. Sostenían al primer grupo el gobernador Genaro Garza García y dos viejos caudillos de las últimas luchas nacionales: Jerónimo Treviño y Francisco Naranjo. Del segundo era principal animador Lázaro Garza Ayala, ameritado militar y jurista.<sup>92</sup>

Enterado el general Porfirio Díaz de la situación, envió a Nuevo León, a mediados de octubre de 1885, "en misión especial y con el carácter de jefe de las armas", al general Bernardo Reyes, militar de carrera con una amplia hoja de servicios a favor de la República.<sup>93</sup>

En los comicios municipales, Reyes logró que salieran adelante todos los candidatos desafectos al gobierno local de Genaro Garza García, quien desde el primer momento de la presencia del enviado por Díaz, tomó lo anterior como una ingerencia por parte del gobierno del centro en el de una entidad libre y soberana.

Continúa Cavazos Garza: ... *Garza García salió a México a conferenciar con el presidente, dejando en su lugar al licenciado Mauro A. Sepúlveda. Este tuvo la imprudencia de abandonar la ciudad y de pedir la ayuda federal para sofocar varios incidentes que provocaron la disolución de la legislatura estatal, en noviembre de 1885.*<sup>94</sup>

Aquí aparece algo que no se había dado en esta etapa, desde los movimientos de *La Noria* y Tuxtepec: el que los civiles adopten posturas bélicas, cuando sienten que algunas acciones del gobierno van contra sus ideas fundamentales o son lastimados sus intereses.

Muy agitados deben haber sido esos días en Nuevo León. El Congreso delegó sus poderes en el gobernador Sepúlveda, pero éste "con gente armada, se afortunó en su casa en Monterrey, en absoluta rebeldía. Los disparos contra las fuerzas federales que fueron a someterlo ocasionaron trece bajas, entre muertos y heridos. Sepúlveda al fin se rindió, cuando un mensaje del presidente le informó que el Senado había decretado la desaparición de los poderes constitucionales en Nuevo León", señala el mismo cronista de Monterrey.<sup>95</sup>

En ese mensaje del presidente Díaz se daba la noticia de que el 2 de diciembre de ese mismo 1885, se había nombrado gobernador provisional al general Bernardo Reyes, para cubrir el periodo que faltaba al licenciado Genaro Garza García. Este, profundamente resentido por la política porfirista, se recluyó en su propiedad de Pesquería Grande y se negó incluso a abrir la correspondencia que Díaz le enviaba.

Pudiera pensarse que el triunfo político de Reyes y Garza Ayala se

*El Congreso delegó sus poderes en el gobernador Sepúlveda, pero éste "con gente armada, se afortunó en su casa en Monterrey, en absoluta rebeldía. El Senado había decretado la desaparición de los poderes constitucionales en Nuevo León*

hubiera reflejado en un cambio de timón en la Escuela de Jurisprudencia, pero esto no sucedió sino hasta abril de 1886, en que Lázaro Garza Ayala relevó a Felicitos Villarreal en la dirección. Por otra parte, hay que reconocer a Bernardo Reyes su hábil mando, que permitió asimilar a sus enemigos políticos casi desde el inicio de su mandato, a la vez que supo armonizar a todos en un gobierno de orden y trabajo.

A Víctor Niemeyer no le queda duda de que Bernardo Reyes fue enviado a Nuevo León para "liquidar el cacicazgo Treviño-Naranjo". Y en el tercer capítulo de su biografía de don Bernardo, al tiempo que interpreta todo este trasfondo político, hace también una amplia relación de la situación económica y social del Estado.

En referencia al ambiente político, Niemeyer relata las revueltas, levantamientos y asaltos en Sabinas Hidalgo, Cadereyta, Río Blanco, Lampazos y Vallecillo, entre 1883 y 1884.<sup>96</sup>

#### **Economía y sociedad en el Nuevo León de entonces**

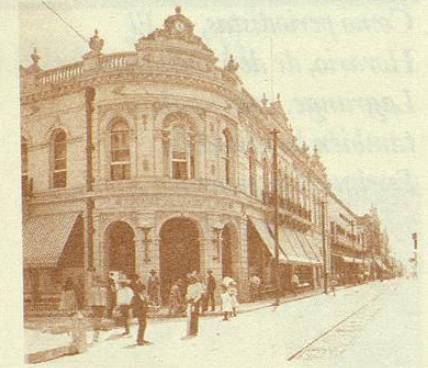
Es el mismo historiador tejano E. V. Niemeyer quien, para describir la situación que guardaba la economía local, cita el informe que el gobernador Canuto García rindió en septiembre de 1885 a la XXIII Legislatura del Estado: ... *García declaró que se había hecho cargo de la gubernatura estando México en medio de una seria depresión económica. La escasez de moneda, el estancamiento del comercio, y una baja en la producción industrial se manifestaban por todo el país, pero que tales condiciones eran especialmente desfavorables en Nuevo León.*<sup>97</sup>

Indudablemente, un medio de transporte que viene a revolucionar la vida y la economía de aquel entonces es el ferrocarril. Por una parte, abarata el transporte de flete y pasajeros que era antes realizado únicamente por convoy de tracción animal, pero por la otra, también afecta esto al mercado local, ya que con este nuevo medio se dan las condiciones para que el comprador o pasajero pueda acceder a otros mercados regionales o del extranjero.

Monterrey tenía entonces unos 30 mil habitantes. La línea ferroviaria Laredo-Monterrey se inauguró el 2 de septiembre de 1882. Para septiembre de 1883, Monterrey y Saltillo estaban también comunicados por la vía férrea. Y sólo hasta agosto de 1888 pudo quedar concluido el servicio Nuevo Laredo-México. El resto de los servicios ferroviarios fue dándose paulatinamente. En 1896 Monterrey quedó unido por ferrocarril a Tampico; y el tren Matamoros-Monterrey se inauguró en 1905.<sup>98</sup>

De acuerdo con Vizcaya Canales, la agricultura y la ganadería florecían; en cambio, el comercio pasaba por difícil situación, en parte por "la paralización en la construcción de los ferrocarriles", pero también porque "ahora se habían construido o estaban en construcción otras líneas ferroviarias por las que estas ciudades (San Luis Potosí, Zacatecas, Saltillo, Durango, Chihuahua) podrían abastecerse más económicamente".<sup>99</sup>

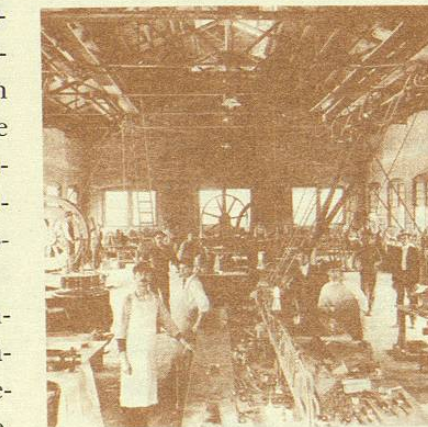
Algunas de las incipientes industrias eran la cervecera y la fábrica de hielo de la familia Calderón; la fábrica de pastas "La Corbeta", de don Juan Serna Portillo; la



La Reínera



El antiguo Colegio Civil



Interior de la Fundidora

*Como periodistas, en El Horario, de don Desiderio Lagrange, colaboraban también los abogados Enrique Gorostieta y Juan J. Barrera*

fábrica de almidón "El Hércules", de don Valentín Rivero; la fábrica de cerillos "La Constancia", de don Pedro P. Quintanilla; el aserradero de don Manuel M. de Llano; la fábrica de baúles y castañas de don Rafael Melo; y una serie de talleres y fábricas cuyo empuje quedó de manifiesto en las exposiciones de 1880 y 1888 organizadas por el Gran Círculo de Obreros.<sup>100</sup>

¿Cómo eran las calles del Monterrey de entonces? "Todas ellas eran angostas, y las del centro se hallaban empedradas con piedra bola", nos dice el mismo Vizcaya Canales. ¿Cuáles eran las plazas más frecuentadas? La Alameda, La Llave (La Purísima), Cinco de Mayo, El Roble, Bolívar, Colegio Civil, Del Comercio y, particularmente, la de Zaragoza o Plaza de Armas; en esta última se efectuaban continuamente serenatas y conciertos al aire libre.

Para 1883 empezaron a funcionar en plan comercial los teléfonos públicos. En 1890 fue inaugurado el alumbrado público. La feria de Monterrey, aunque había decaído, aún duraba unos quince días, durante septiembre. Había en la ciudad corridas de toros y funciones de circo. Al teatro Progreso llegaban compañías nacionales y extranjeras de zarzuela, opereta y teatro; y en el barrio de San Luisito, hoy colonia Independencia, había los fines de semana funciones de títeres. Además, circulaban por la ciudad

trenes de mulitas a paseos como Topo Chico o El Diente, los que después cambiaron de tracción animal a electromecánica.<sup>101</sup>

Ahora bien, dentro de esta sociedad, ¿qué papel jugaban la Escuela de Jurisprudencia y sus egresados? De acuerdo con el mismo Vizcaya Canales, "... las escuelas de Jurisprudencia y Medicina nunca contaron con más de cien alumnos cada una y frecuentemente tuvieron menos de cincuenta". Para 1894 —de conformidad con el mismo historiador—, "... para una población de 30 mil habitantes, había 77 abogados (38 empleados en el Gobierno del Estado, incluyendo el gobernador Ramón Treviño)", número que sube a 98 abogados en 1891, para una población de 35 mil habitantes.<sup>102</sup>

Algunos ejemplos que pueden ilustrar la conexión entre la preparación jurídica y la participación ciudadana, pueden ser éstos: en la Junta de Mejoras de 1886, junto con José Eleuterio González, como presidente, figuraban los abogados Ramón Treviño (vicepresidente) y Pedro J. Morales (secretario). Como propietarios, redactores, reporteros y colaboradores de periódicos, tenemos a los abogados Simón de la Garza Melo, de *El Centinela*, y Juan J. Barrera, de *La Ortiga*. Y como periodistas, en *El Horario*, de don Desiderio Lagrange, colaboraban también los abogados Enrique Gorostieta y Juan J. Barrera.<sup>103</sup>

## La era de Bernardo Reyes (1886-1909)

Se suele situar la era del general Bernardo Reyes a partir de 1889, que es cuando resultó electo gobernador constitucional de Nuevo León. Pero la verdad es que, desde el momento en que llega al Estado con el carácter de gobernador provisional y jefe militar de la plaza, inicia su virtual mandato. Y esto, como ya lo señalamos, sucedió a partir de diciembre de 1885.

El régimen del general Reyes —con la inclusión del general y abogado Lázaro Garza Ayala, en su mandato de 1887 a 1889— va a identificarse en el contexto porfirista como un gobierno de orden y progreso. Con todo, habremos de ver si este desarrollo se circunscribe sólo a lo económico, o si abarca otros rubros.

Analizar las relaciones de la Escuela de Jurisprudencia con este gobierno será función primordial de este capítulo, a la vez que dar seguimiento a cómo los grupos políticos, inicialmente en pugna, o van siendo alejados del poder, o son mediatizados a través de diversas fórmulas y mecanismos logrando que trabajen en el mismo sentido que el ahora nuevo grupo dominante.

### Primeras acciones del régimen en la educación jurídica

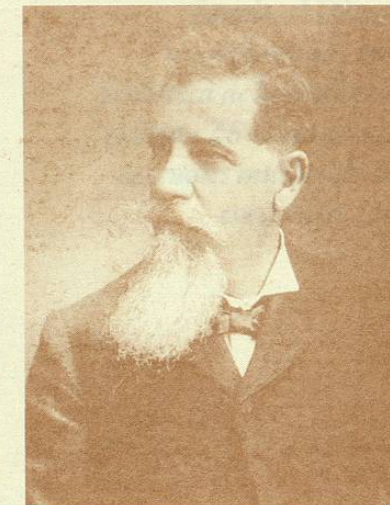
De 1885 a 1887, el general Bernardo Reyes "restableció la tranquilidad pública y reorganizó la hacienda estatal, que se encontraba al borde de la bancarrota"; construyó el puente Juárez, por la calle Zaragoza, sobre el canalón; hizo mejoras

al mercado Colón; terminó la planta alta del Palacio Municipal; remodeló varias plazas, incluyendo las de Zaragoza y del Colegio Civil; e inició la construcción de la Penitenciaría, en un terreno que se segregó a la Alameda trazada desde la época del gobernador Vidaurri.<sup>104</sup>

La educación superior también fue atendida por el gobierno de Reyes. A un año de llegado al viejo Palacio de las calles del Comercio y del Teatro (hoy Morelos y Escobedo, respectivamente), el gobernador expidió el nuevo reglamento para la Escuela de Jurisprudencia, reformando el anterior, de agosto de 1878.<sup>105</sup>

Hay que tomar en cuenta que ya en abril de 1886, la Directiva de la Escuela de Jurisprudencia se había renovado. Lázaro Garza Ayala había sustituido a Felicitos Villarreal, lo cual habla, de alguna manera, del papel político que jugaba la Escuela a nivel local y de la importancia de dirigirla o formar parte del plantel de la misma. Reyes respetó el mismo plan de estudios de seis años para Jurisprudencia, pero agregó algunos cursos y prácticas.<sup>106</sup>

Además, esta misma Junta dio mayor importancia a la Academia de Jurisprudencia, a fin de que ésta contribuyera a la práctica del estudiante; permitió la asistencia de alumnos supernumerarios (con derecho a certificado de estudios pero no al ejercicio de la profesión); volvió a decretar que las lecturas de los cursos iniciaran en octubre y concluyeran en julio; marcó las obligaciones de Director, Secretario, Te-



General Bernardo Reyes

*"Tuvo conocimiento el mismo Gobierno que el Colegio de Abogados ha existido sin cumplir su misión... El Gobierno que tiene la imprescindible obligación de cumplir y hacer cumplir las leyes (...) dispone que se reinstale de nuevo el Colegio de Abogados..."*